

 República de Colombia	<b>Departamento Administrativo de Contratación</b>	 Gobernación de <b>Nariño</b>
--	--	--

**CIRCULAR INTERNA N° 004**

**DE:** Departamento Administrativo de Contratación  
**PARA:** Secretarios, Subsecretarios de Despacho, Jefes De Oficina, Directores de Departamento, Supervisores e Interventores.  
**OBJETO:** Cronograma de contratación por cierre de vigencia y reiteración de instrucciones.  
**FECHA:** 7 de noviembre de 2012.

1. Debido al cierre de la vigencia fiscal 2012, con el fin de organizar y atender oportunamente todos los requerimientos del Departamento de Nariño con respecto a los procesos y demás actuaciones que se deriven de la actividad contractual, se ha fijado el siguiente cronograma:

Actividad	Fecha límite	Responsable
Remisión al DAC de soportes para elaboración de adiciones y prórrogas de convenios y/o contratos	30 de noviembre de 2012	Supervisores y/o Interventores
Remisión de (i) procesos contractuales en curso con corte a 6 de noviembre, (ii) procesos contractuales por iniciar y (iii) contratos cuyo plazo de ejecución exceda el 31 de diciembre de 2013	8 de noviembre de 2012, hasta las 11:00 a.m., en medio físico y al correo electrónico <a href="mailto:contratacion@narino.gov.co">contratacion@narino.gov.co</a>	Cada dependencia, a través del profesional de enlace.
Remisión de base de datos de supervisiones y/o interventorías a cargo	13 de noviembre de 2012	Cada dependencia, a través del profesional de enlace.
Remisión al DAC de estudios previos y demás soportes para elaboración de proyecto de pliego de condiciones	16 de noviembre de 2012	Cada dependencia, a través del profesional de enlace.
Remisión al DAC de estudios previos y soportes para invitaciones públicas de mínima cuantía	26 de noviembre de 2012	Cada dependencia, a través del profesional de enlace.
Fecha máxima para publicación de invitaciones públicas de	30 de noviembre de 2012	DAC

mínima cuantía		
Remisión al DAC de estudios previos y soportes para contratación directa.	30 de noviembre de 2012	Cada dependencia, a través del profesional de enlace.
Remisión al DAC de soportes pendientes para legalización de contratos, salvo que el contrato, sin perjuicio de cumplir el término pactado en el contrato.	3 diciembre de 2012 (salvo contratos suscritos con posterioridad excepcionalmente)	Cada dependencia, a través del profesional de enlace.
Remisión al DAC de necesidades contractuales para desarrollar durante la vigencia 2013.	15 de enero de 2013	Cada dependencia, a través del profesional de enlace.

Se insiste que, por regla general, el Departamento Administrativo de Contratación no recibirá documentos por fuera de las fechas aquí señaladas ni atenderá los requerimientos que se produzcan extemporáneamente, salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito que así lo obliguen.

2. Se informa que a esta fecha **no** se recibe contratación para reedición de informe que deba rendirse a organismos de control.

3. Finalmente, se insiste que los documentos para publicar en el Portal Único de Contratación - SECOP sólo se recibirán en medio físico debidamente firmados y en medio magnético a través del mecanismo de asistencia técnica, con una antelación no inferior a doce (12) horas al momento en que deben ser publicados.

(original firmado)  
**BYRON ADOLFO VALDIVIESO V.**  
 Director DAC